SECCIÓN V.
MODELO DE CONTRATO N° _____
Celebrado entre el Ministerio del Interior y la firma

Entre el Ministerio del Interior, con RUC Nº 80001140-6 domiciliada en la calle Chile esq. Manduvirá, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Ministro del Interior, Abg. JUAN ERNESTO VILLAMAYOR, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____con RUC Nº _____domiciliada en la calle _____, de la ciudad de _____, República del Paraguay, representado en este acto por _____, con Cedula de Identidad Nº _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, convienen en celebrar el presente contrato referente a la Contratación Vía Excepción N° 02/2018 **"Actualización del Sistema Integrado de Apoyo para Actividades de Investigación, Análisis y Generación de Pruebas Contra Actividades Criminales"**, y que se regirá de acuerdo a las siguientes condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la Actualización de Software y Soporte de Equipos de Seguridad, que se detalla en la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 343.567

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación vía Excepción N° 02/2018 "**Actualización del Sistema Integrado de Apoyo para Actividades de Investigación, Análisis y Generación de Pruebas Contra Actividades Criminales"**, convocado por la Dirección la Unidad Operativa de Contrataciones,

conforme a la Resolución N° ___ de fecha _____. La adjudicación fue realizada según Resolución N°__ de fecha _____.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43231512-9995	*Actualización y Ampliación del Sistema Integrado de Apoyo para Actividades de Investigación, Análisis y Generación de Pruebas Contra Actividades Criminales*			Global	Unidad	1		
								****Precio Total:**	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

El Proveedor se compromete a proveer los bienes y servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Ítem	Descripción de los Bienes y Servicios	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes y Servicios	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes y Servicios
1	Actualización y Ampliación del Sistema Integrado de Apoyo para Actividades de Investigación, Análisis y Generación de Pruebas Contra Actividades Criminales	Global	Centro de Investigación contra Actividades Criminales (CIAC) Ministerio del Interior	**Actualización: 40 (cuarenta) días hábiles** a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor, previa firma del Contrato.
1.1	Ampliación de 5 usuarios del Sistema	Global		**Ampliación: 30 (treinta) días hábiles** a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor, previa firma del Contrato.

1.2	Capacitación, Entrenamiento y Puesta a Punto del Sistema	Global		**Capacitación: 40 (cuarenta) días hábiles** a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor, previa firma del Contrato.

Obs: La Orden de Compra será emitida por la Dirección de Apoyo Logístico y será notificada al proveedor por escrito, dentro de los 2 días hábiles desde la firma del contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Centro de Investigaciones contra Actividades Criminales (CIAC) dependiente del Viceministerio de Seguridad Interna del Ministerio del Interior.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El Proveedor presentará Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato, extendida a la orden de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones – Ministerio del Interior, de conformidad al formulario de **"GARANTIA DE CUMPLIMIENTO".** La misma deberá presentar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, salvo que la provisión se haya completado a satisfacción del **Contratante** dentro del mencionado plazo.

El proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato. A tal efecto, deberá presentar al Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguro de caución en la República del Paraguay. Las Garantías Bancarias y la Póliza de Seguro, deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de la Licitación.

La validez de la Garantía deberá ser extendida por el periodo de 18 meses.

10. MULTAS.

El valor de las multas será: 0.01 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados, hasta cubrir el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato (10% del valor del contrato).

En caso de no aplicar la rescisión del Contrato por incumplimiento contractual, se seguirán aplicando multas conforme al tiempo total de retraso.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC

y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

……..	JUAN ERNESTO VILLAMAYOR
Representante Legal	MINISTRO
……..	MINISTERIO DEL INTERIOR
PROVEEDOR	CONTRATANTE